



Montevideo, 13 de noviembre de 2024.

R.deD. N° 403/2024

Acta 1309

EE2024-67-001-001136

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración, en la modalidad de contratos de función pública, con vencimiento en el mes de diciembre de 2024;

RESULTANDO: que corresponde tener presente los informes evaluatorios emitidos por sus respectivas líneas de supervisión sobre su desempeño, así como las incidencias en su asistencia al servicio, según informe emanado del Departamento de Gestión de Personal;

CONSIDERANDO: **I)** que se recomienda la renovación anual de los contratos elevados a consideración de Directorio; **II)** que en relación a los funcionarios Sres. Diego Gastón Lazarini Trías C.11.079 y María Sabrina Velázquez Moreira C.11.227 se sugiere una renovación por el plazo de tres meses, por aspectos relacionados con su desempeño, asistencia y atendiendo a *“Información clasificada como reservada por Resolución de Directorio N° 218/2012 de fecha 31 de julio de 2012”*; **III)** que en relación a los funcionarios Alberto Fabián Alvez Ferreira C.11.175 y Mariano Agustín Campos Rodríguez C.11.415, sin perjuicio de la renovación anual de su vínculo contractual, corresponderá apercibirlos a efectos de que adecúen su asistencia al servicio;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 5° de la Carta Orgánica de la ANC., aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan:



CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.130	León Reyes, Eliana Dinora	Sucursal Ecilda Paullier
11.160	Bertalot Cedrés, Paula Mariana	Local Comercial Colón
11.175	Alvez Ferreira, Alberto Fabián	DZ – Unidad Zonal N°13
11.190	Otonello Vega, Romina	Servicios Empresariales
11.219	Guigliarelli Diogo, Matías	Jefatura Departamental de Cerro Largo
11.226	Menezes Ferreira, Marcos	Sucursal Punta del Este
11.238	Archiprete Castro, Mildred Fabiana	DZ – Sucursal Barros Blancos
11.315	Fernández Acuña, Diego Nicolás	Jefatura Departamental de Lavalleja
11.415	Campos Rodríguez, Mariano Agustín	Jefatura Departamental de Maldonado
11.416	Sosa Núñez, Ana Elisa	Sucursal Lascano
11.417	Asti Silvera, Andrea Carolina	Liquidación de Sueldos
11.418	Terra Olivetto, Salvador Gustavo	Local Comercial Geant
11.419	Bonilla Díaz, Martín Andrés	Sucursal San Carlos
11.420	Azcoitia Fleitas, Rocío	Red Nacional Postal
11.421	Sosa Quiroga, Camila Saya	SI – Help Desk
11.422	Fernández Sosa, Fiorella Amira	Local Comercial Aguada
11.423	Morales Gilino, María Solange	DZ - Sucursal Atlántida
11.424	Islas Rodríguez, Gernónimo Ezequiel	Desarrollo RRHH
11.425	Carcamo Lemes, Sergio Gabriel	Gestión Para Clientes
11.426	Rivera Vera, Hernán Manuel	Local Comercial Casavalle
11.427	Fagian Pieri, Paula	DZ – Unidad Zonal Las Piedras
11.428	Martin Fasciolo, Sergio Daniel	DZ – Sucursal Barros Blancos
11.430	Bezón Galeano, Nelly Teresa	Local Comercial Shopping Tres Cruces
11.431	Rodríguez Di Mayo, Christian Matías	DZ – Sucursal Barros Blancos

2) Autorizar la renovación parcial contractual por tres meses, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución, a los funcionarios:

11.079	Lazarini Trías, Diego Gastón	DZ – Unidad Zonal Pando
11.227	Velázquez Moreira, María Sabrina	DZ – Unidad Zonal N°5

3) Sin perjuicio de la renovación anual de sus vínculos contractuales, cometer a los supervisores de los funcionarios Alberto Fabián Alvez Ferreira C.11.175 y Mariano Agustín



Campos Rodríguez C.11.415, el apercibimiento a dichos funcionarios a efectos de que adecúen su asistencia al servicio, acorde a las normas reglamentarias vigentes.

- 4) Transcríbase a Gerencia General, Gerencia de División Distribución Zonal, Gerencia de Área Red Nacional Postal y Gerencia de Área Coordinación Operativa Sur.
- 5) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE